PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 20.449

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲ 5.000.-A FAVOR DEL SEÑOR JUAN LEOPARDI.-

Nº 3.770

Asunción, 19 de Junio de 1947.-

VISTA: la presentación del señor Juan Leopardi(Exp.M.H.Nº--956/47)en la que solicita el pago de la suma de ₲ 6.710.-en concepto de indemnización por desperfectos del local de su propiedad, sito en la calle Eligio Ayala Nº 367, que fuera ocupado por el Tribunal Militar y de Apelación; los informes de la Contraloría Financiera, del Controlador de Gastos y la presentación del recurrente en que rebaja a la suma de ₲ 5.000.-el importe de su reclamación, crédito reconocido por Decreto Nº 19.586, del 30 de Abril de 1947,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro, al señor Juan Leopardi la suma de ₲ 5.000.-CINCO MIL GUARANIES, en concepto de indemnización por desperfectos del local de su propiedad, sito en la calle Elígio Ayala Nº 367, que fuera ocupado por el Tribunal Militar y de Apelación.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Part. 1-Item.4-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 18.198.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.